



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 NOV 2015

Expte. N° 21.057/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 100-2015-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

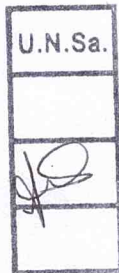
QUE por la citada resolución se dan por finalizadas las funciones de la Lic. María Laura CASTAÑEDA, D.N.I. N° 18.020.628, en el cargo de suplente de Profesor TP2 - 24 UH, de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA, 1er. año, turno mañana en el citado Instituto, a partir del 21 de octubre de 2015.

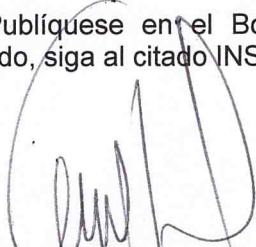
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 100-2015-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 27 de octubre de 2015, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dña. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1192-15



ANEXO
Resolución Rectoral N° 1192 - 15
Expte. N° 21.057/10

Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 27 de octubre de 2015

Expediente N° 21.057/10.-

RESOLUCIÓN N° 100-2015 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 081-2010 – I.E.M., de fecha 30 de setiembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a la Lic. **María Laura CASTAÑEDA, DNI N° 18.020.628**, en un (1) cargo suplente de Profesor TP2 – 24 UH de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA, 1er. año, turno mañana de este Instituto, a partir del 29 de setiembre de 2010 y hasta el reintegro de la Dra. Olga Gladys MARTÍNEZ.

Que dicho acto administrativo fue homologado por Resol. Rectoral N° 1070/10.

Que la Dra. Martínez se reintegró a su cargo el 21 de octubre de 2015 (Resol. N° 096-2015 – IEM), por lo que corresponde dar por finalizadas las funciones de la Lic. Castañeda.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones de la Lic. **María Laura CASTAÑEDA, DNI N° 18.020.628**, en un (1) cargo suplente de Profesor TP2 – 24 UH de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA, 1er. año, turno mañana de este Instituto, a partir del 21 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -

SECRETARÍA RAMOS
SECRETARIA
I.E.M. - U.N.Sa.

LIC. ANITA DEL CAMINO MAYA
DIRECTORA
DEL "DR. ARTURO OÑATIVIA"
I.E.M.